

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 357684

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:56 del día 6/6/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 357684 - SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CNEL. OVIEDO de la Institución:

Código Verificador: 65ccdcea01cc321d5d021e465310bc41

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA N° 1: Solicitamos que para calificar la situación financiera, se actualicen los últimos años requeridos respecto al balance, debiendo ser 2016, 2017 y 2048.		07-05-2019	12:01:56
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01		28-05-2019	13:08:57
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA N° 2: Considerando los montos elevados, los equipos implicados y la envergadura del presente proceso, solicitamos que la Constancia de poseer activos y/o líneas de crédito de entidades bancarias, sean incrementadas como mínimo a Guaraníes DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 2.500.000.000.-) ya que la suma irrisoria hoy consignada, podría permitir el ingreso de oferentes no calificados, sin capacidad financiera para la prestación de los servicios. Así mismo se deja constancia de que en la página 30, está mal consignado el monto, pudiendo prestarse a confusión		07-05-2019	12:06:10
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-		28-05-2019	13:10:21
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA N° 3: En la página 7 del pliego - Experiencia y Capacidad Técnica - se establece como requisito acreditar contratos y/o facturación que ascienda al 30% del monto ofertado, mientras que en la página 29, se establece un porcentaje del 25%. Solicitamos aclaración sobre dicho porcentaje.		07-05-2019	12:08:37
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01		28-05-2019	13:11:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA N° 4: Solicitamos que, la calificación de la experiencia y capacidad financiera, pueda acreditarse con copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación por servicios relacionados con el presente llamado, como así también de Adjudicaciones en Ejecución.		07-05-2019	12:12:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01	28-05-2019	13:11:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando la envergadura del presente proceso, consultamos si regirá en este caso, el abastecimiento simultáneo, y si así fuere, determinar los porcentajes	07-05-2019	12:14:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01	28-05-2019	13:12:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA N° 6: En este caso para este proceso, no se ha establecido la cantidad de máquinas con que debe contar el oferente adjudicado. El dato es relevante al efecto de la prestación del servicio, dejando constancia de que en procesos anteriores se ha establecido un mínimo de 19 sillones. Solicitamos que el requisito sea incorporado, debido principalmente al tamaño de la licitación	07-05-2019	12:17:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: No creemos necesario la inclusión del numero de maquinas.	28-05-2019	13:13:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SOLICITAMOS QUE, PARA CALIFICAR LA SITUACION FINANCIERA, SE ACTUALICE LOS TRES ULTIMOS AÑOS REQUERIDOS RESPECTO AL BALANCE, DEBIENDO SER 2016, 2017 Y 2018	07-05-2019	12:38:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01	28-05-2019	13:14:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESTA LPN N° 16/2019 NO MENCIONA QUE TIPO DE MODALIDAD ES EL LLAMADO. SOLICITAMOS QUE SEA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. DEBIDO A QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE UN SOLO OFERENTE PUDIERA REALIZAR POR EL TOTAL DEL SERVICIO PARA EL LOTE 1.	07-05-2019	16:38:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 01	28-05-2019	13:15:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
COMO HARA LA CONVOCANTE PARA LA CALIFICACIÓN DE UNA EMPRESA A SI ESTA TIENE CONTRATAS VIGENTES CON OTRAS INSTITUCIONES Y VA ALTERAR EL SERVICIO A PACIENTES DEL MSPyBS.	07-05-2019	17:37:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La empresa debe hacer constar cuantas maquinas dispone y en cuantos turnos así se sabrá cuantos pacientes pueden ser dializados en el centro al momento de la verificación se tomara nota cuantos pacientes de otras instituciones tienen y se harán los cálculos y se sabrá si es cierto la capacidad que dicen tener. Favor ajustarse al cambio realizado en la Adenda N° 03	28-05-2019	13:17:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA CONVOCANTE ACEPTARIA PERSONAL DE BLANCO QUE TENGA VINCULO CON EL IPS Y SOLO BRINDA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A UN OFERENTE EN ESPECIFICO	07-05-2019	17:40:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a lo mencionado en la Ley N° 2051 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	28-05-2019	13:18:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. El PBC (Sección III – Numeral 1 – inciso (c) Recursos Humanos) -pagina 10- establece que un médico tendrá a su cargo hasta 50 pacientes por centro. Estará a cargo de controlar clínicamente a los pacientes, teniendo al día su evolución y completar la ficha clínica de los pacientes a su cargo. La pregunta es la siguiente: A que se refiere cuando menciona: controlar clínicamente?, es durante la sesión de diálisis?, o llevar el tratamiento del paciente en general?	07-05-2019	17:44:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El Nefrologo se encargara en forma global del paciente, es su responsabilidad durante las sesiones de diálisis y también del tratamiento del paciente en general, es el medico tratante del paciente, debe controlar sus análisis, ver su medicación, ver su calidad de diálisis, etc. Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03	28-05-2019	13:19:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

EL LISTADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE BLANCO, LIMPIEZA ETC, SE PUEDE SOLICITAR EN EL PBC PRESENTAR EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA PARA CORROBORAR LA CARGA LABORAL DE CADA ENFERMERA QUE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO A LAS LEYES LABORALES	07-05-2019	17:44:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Lo solicitado no es precedente, atendiendo a que ningún documento es utilizable para corroborar la carga laboral, además la institución encargada de realizar dichos controles no es la convocante; la convocante solicita la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social de manera a corroborar que el oferente se halla en condiciones en cuanto al cumplimiento de la disposiciones legales sobre los funcionarios de la empresa. En este sentido deberán adecuarse al PBC.	28-05-2019	13:20:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2. El PBC (Sección III – Numeral 1 – inciso (c) Recursos Humanos) -pagina 10- menciona que el responsable del paciente es el Nefrólogo del Centro de Diálisis será el único encargado de modificar y/o agregar medicamentos.... Somos de la opinión que no es lógico desde el punto de vista médico que el encargado del centro de diálisis le haga el seguimiento clínico de los pacientes, fuera de la diálisis. Las adjudicaciones son solo para hemodiálisis (sesión de 4 horas de duración) y no para el seguimiento clínico de los pacientes, fuera de las diálisis. Ellos son pacientes complejos: cardiopatías, infecciones, desórdenes metabólicos, etc que deben ser cuidadosamente seguidos, pero la presente licitación es sólo para la hemodiálisis, no para el seguimiento del paciente en todos los aspectos.	07-05-2019	17:45:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El Nefrologo es el encargado del paciente, es el que mas le conoce y por ende debe encargarse de su tratamiento. Si bien se realizara consultas con otros especialistas que tal vez le den otra medicación, esto debe ser controlado por el Nefrologo. El paciente merece ser tratado como un ser HUMANO con necesidades emocionales y medicas. El Nefrolog no hace las diálisis (la realizan el personal de enfermería) el indica y controla y parece razonable que se ocupe del bienestar del paciente. No se esta licitando solamente una diálisis, se licita un servicio para una persona HUMANA, para que reciba cuidados. Ajustarse a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion III 1 EE.TT. F. PROCESOS ASISTENCIALES, RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS	28-05-2019	13:21:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
3. En el PBC (Sección III – Numeral 1 – inciso (c) Recursos Humanos) -pagina 10- consideramos que el responsable del paciente tampoco puede encargarse de ...autorizar los diferentes estudios que se realizará el paciente. Ni mucho menos ser responsables legales del paciente. Solicitamos que este punto del PBC sea aclarado y modificado ya que el responsable deberá ser sólo durante el servicio de 4horas de diálisis, no así del seguimiento del paciente fuera del servicio de 4 horas de diálisis. Cabe mencionar que los pacientes acuden a los centros de salud y ahí (terceros profesionales médicos) le proveen medicamentos. Si éstos no cumplen lo que los médicos de los centros de salud le indican, no le proporcionan los medicamentos. Entonces: como el responsable del centro de diálisis sería responsable de eso??. El trabajar unos años en los centros de diálisis, nos dá la potestad clara de hacer estas preguntas para las cuales esperamos respuestas coherentes y reales. Además, muchos pacientes acuden con catéteres temporales con claros signos de infección. Catéteres yugulares temporales que ya llevan semanas (máximo tiempo para estos catéteres: 3 semanas) o a quienes no se les puede cambiar el cateter o instalar una vía de acceso definitiva, por alguna razón, por qué en estos casos el Médico Encargado del Centro de Diálisis sería el responsable cuando no tiene ninguna influencia sobre eso?. Incluso hay pacientes que acuden a las diálisis con catéteres femorales!, siendo que estos tendrían una viabilidad no mayor a 10 días en pacientes encamados. Esto no puede ser responsabilidad del Responsable Encargado del Centro de Diálisis.	07-05-2019	17:46:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Necesitamos que los Nefrologos se hagan cargo de los pacientes, que sean sus médicos de cabecera que se controle la calidad de diálisis, análisis, que controlen su medicación y hagan sentir al paciente que lo están cuidando. Tenemos quejas de pacientes que dicen que nunca le vio a un medico en su diálisis y que se sienten abandonados. Nos parece que no cuesta mucho acercarse al paciente y preguntarle como esta y contarle como salieron los análisis y felicitarle si esta bien o llamarle la atención si están mal. Preguntarle al paciente en buen estado si no quiere trasplantarse y guiarlo para que se realice los estudios y consulte con los nefrólogos que lo realizan. Aquel paciente que no tiene acceso vascular guiarlo a donde debe ir para hacerse un fistula. Es hacerse cargo del paciente. No pedimos que se hagan responsables de lo que ocurra con el paciente en su casa o cuando estén internados en un hospital. Los Nefrologos son responsables solamente de que el paciente que se dializa en su centro tenga una buena calidad de diálisis. Los pacientes consultan en los centros de salud porque el Nefrologo de su centro no le controla, si lo hiciera el no tendría que consultar con otros médicos, e irían solo a que se le suministre el medicamento.	28-05-2019	13:23:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que este punto del PBC sea eliminado.	07-05-2019	17:51:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El Nefrologo se encargara en forma global del paciente, es su responsabilidad durante las sesiones de diálisis y también del tratamiento del paciente en general, es el medico tratante del paciente, debe controlar sus análisis, ver su medicación, ver su calidad de diálisis, etc. Ajustarse a los cambios realizados en la Adenda N° 03	28-05-2019	13:24:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
. El PBC (Sección II – Numeral 2 – inciso (a) Capacidad financiera) dispone que la Convocante evaluará la situación financiera con la presentación del PUNTO 1 o el PUNTO 2. Es decir, no es necesario que se presenten ambos documentos ¿es correcto?	07-05-2019	17:57:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 01.-	28-05-2019	13:26:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC (Sección II – Numeral 2 – inciso (a) Capacidad financiera) en su punto 1 establece que el ratio de liquidez: activo corriente /pasivo corriente de los tres últimos años (2015-2016-2017). De conformidad al artículo 1079 del Código Civil Paraguayo, el balance y resultado del ejercicio fiscal anterior debe ser tratado en Asamblea dentro de los 4 primeros meses del año siguiente. Considerando que esta LPN es de MAYO/2019, somos de la opinión que el PBC debe exigir la presentación de los balances de los años 2016-2017 y 2018 para que el oferente pueda demostrar su Capacidad Financiera.	07-05-2019	17:59:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 01.-	28-05-2019	13:26:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC (Sección II – Numeral 2 – inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica) exige la presentación de los contratos ejecutados de los tres últimos años (2016-2017-2018). ¿Podrían confirmar si esto es correcto? Ya que para evaluar la Capacidad Financiera exigen la presentación de años distintos (2015-2016-2017) que para la Capacidad Técnica donde exigen (2016-2017-2018). No queda claro cuál de los años es el que aplica para evaluar la: - Capacidad Financiera - Capacidad Técnica	07-05-2019	18:01:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 01.-	28-05-2019	13:27:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
QUE ES CIUDADES ABARCA EL GRAN ASUNCION PARA LA CONVOCANTE, DICHA CONSULTA ES PARA SABER SI TENGO UN CENTRO UBICADO EN ITAGUA, PODRIA PRESENTARME A ESTE LLAMADO EN AMBOS LOTES?	07-05-2019	18:03:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Gran Asuncion comprende: Asunción, Lambare, San Lorenzo, Luque, Capiata, Mariano Roque Alonso, Limpio, Aregua, Itaugua, Nemby, Guarambare, Ita, Fernando de La Mora, Ypane, J. Augusto Saldívar, Villeta, San Antonio, Villa Elisa, Nueva Italia, Ypacarai. Que corresponden al Lote N° 01 y teniendo en cuenta que el Lote N° 02 es exclusivamente para la Ciudad de Coronel Oviedo	28-05-2019	13:28:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC (Sección VII – Anexos. Documentos que componen la Oferta) en el inciso F) establece que se debe presentar Balance General auditado de los tres ejercicios (2015-2016-2017) Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. Para dar cumplimiento a este requisito, ¿es necesario que cada integrante del CONSORCIO presente Balance General?	07-05-2019	18:10:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 01.-	28-05-2019	13:29:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC (Sección VII – Anexos. Documentos que componen la Oferta) en el inciso F) establece que se debe presentar Balance General auditado de los tres ejercicios (2015-2016-2017) Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. Para dar cumplimiento a este requisito, si el integrante del CONSORCIO es una persona física, ¿será necesario que este integrante del consorcio presente su Balance General?	07-05-2019	18:11:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 01.-	28-05-2019	13:30:51

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CONSORCIO RENAL - RUC: 80055606-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508004135	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	22-05-2019	31-05-2019	22-11-2019

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: CONSORCIO RENAL - RUC: 80055606-2

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 1

Empresas del Consorcio

RUC	Razón Social
155052-7	JOSE MARCOS DAVALOS FLORES
446255-6	CARMEN HEDWIG SCKELL SAUCEDO
382741-0	SILVIO CESAR FRANCO BOBADILLA

Oferente: Don Gregorio - RUC: DNCP-001024

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 2

1508015826	Póliza	Asepasa	03-06-2019	05-06-2019	20-09-2019
------------	--------	---------	------------	------------	------------

Empresas del Consorcio

RUC	Razón Social
80077216-4	SEYES S.A.
80018104-2	SCARPE S.R.L.

Oferente: ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - RUC: 1276703-4

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 3

22.1508.14704/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A	04-06-2019	04-06-2019	02-10-2019
-------------------	--------	-------------------	------------	------------	------------

Oferente: CONSORCIO UME NEFRO SERV - RUC: DNCP-000940

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 4

22.1508.14703/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A	04-06-2019	04-06-2019	02-10-2019
-------------------	--------	-------------------	------------	------------	------------

Empresas del Consorcio

RUC	Razón Social
80084352-5	NEFRO SERV SA.
1276703-4	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	85121602-001	Servicio de hemodialisis				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	SERVICIOS DE HEMODIALISI	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	552.000	552.000
Don Gregorio - DNCP-001024	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	560.000	560.000
CONSORCIO UME NEFRO SERV - DNCP-000940	CONSORCIO UME NEFROSERV	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	SERVICIO DE HEMODIALISIS	552.000	552.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	85121602-001	Servicio de hemodialisis				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	SANATORIO UME	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	SERVICIO DE HEMODIALISIS	660.000	660.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Servicio de hemodialisis				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	549.000	06-06-2019	08:16:28.867	Etapa de Puja
		Código Verificador:	1938213d680b7790c12b737ced5db2ef	
CONSORCIO UME NEFRO SERV - DNCP-000940	550.000	06-06-2019	08:16:06.789	Etapa de Puja
		Código Verificador:	41393bf689f61fb8d589dad6559e708a	
Don Gregorio - DNCP-001024	551.000	06-06-2019	08:15:18.319	Recepción de Lances
		Código Verificador:	2a646a5761ff93a5742af899dfadc810	
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	551.500	06-06-2019	08:12:54.880	Recepción de Lances
		Código Verificador:	f3aa3a106426561fa8e7844eb581d175	
CONSORCIO UME NEFRO SERV - DNCP-000940	552.000	06-06-2019	08:03:52.302	Propuesta
		Código Verificador:	462a148d798096a43193df027274bae7	
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	552.000	06-06-2019	08:03:52.303	Propuesta
		Código Verificador:	c509feac231fb2ece794566de2deb1ff	
Don Gregorio - DNCP-001024	560.000	06-06-2019	08:03:52.299	Propuesta
		Código Verificador:	1701da8c14a6db43baf13dda9a57a493	

2 - Servicio de hemodialisis				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	600.000	06-06-2019	08:32:23.026	Recepción de Lances
		Código Verificador:	46e04e49b96b0590bb77b0e180195ae9	
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	660.000	06-06-2019	08:03:52.371	Propuesta
		Código Verificador:	090f7e58301db0bd5df26de1d4437cd9	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servicio de hemodialisis	
Oferente	Mejor Precio
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	549.000
CONSORCIO UME NEFRO SERV - DNCP-000940	550.000
Don Gregorio - DNCP-001024	551.000

2 - Servicio de hemodialisis	
Oferente	Mejor Precio
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	600.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1276703-4 - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	
Item	Precio Ganador
2 - Servicio de hemodialisis	600.000

Proveedor: 80055606-2 - CONSORCIO RENAL	
Item	Precio Ganador
1 - Servicio de hemodialisis	549.000

Listado de Mensajes

1 - Servicio de hemodialisis

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-06-2019	08:10:53.051
Continuamos con la Subasta.	06-06-2019	08:10:58.564
Buenos días. Conforme lo establece el Calendario de Eventos, continuamos con la Subasta.	06-06-2019	08:11:05.070
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	06-06-2019	08:11:10.856
Señores Oferentes, bajen sus precios	06-06-2019	08:11:18.581
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-06-2019	08:11:27.218
Señores bajen sus precios.	06-06-2019	08:11:33.550
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	06-06-2019	08:11:40.206
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-06-2019	08:15:34.540
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-06-2019	08:15:38.039
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-06-2019	08:22:28.923
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-06-2019	08:29:11.950
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-06-2019	08:29:12.005

2 - Servicio de hemodialisis

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-06-2019	08:29:47.370
Continuamos con la Subasta.	06-06-2019	08:31:05.039
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	06-06-2019	08:31:14.300
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-06-2019	08:33:00.205
Señor/a Oferente, baje su precio	06-06-2019	08:33:04.728
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	06-06-2019	08:33:16.819
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-06-2019	08:41:17.149
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-06-2019	08:41:19.678
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-06-2019	08:47:20.176
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-06-2019	08:55:57.323
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-06-2019	08:55:57.403

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.